

**ACTA GENERAL O JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA  
INFAMOTOR SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día 27 de abril del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Adace Mz. 10 Solar: 2, señora; **DIAZ TORRES ANGELITA ERNESTINA**, por sus propios derechos, propietario de 75.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; señor **INFANTE CAMPOVERDE JULIO CESAR** por sus propios derechos, propietario de 75.000 participaciones iguales. Cada una de las participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los socios nombrados representan la totalidad del capital de la compañía, que es de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión de la compañía, la señora **DIAZ TORRES ANGELITA ERNESTINA**, y actúa como Secretaria el señor **INFANTE CAMPOVERDE JULIO CESAR**. Los socios recurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y el informe del gerente correspondiente a dicho período.

**PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía. **PUNTO TRES:** Conocer sobre el resultado del ejercicio económico. El Presidente de la Junta, después de constatar que se realizó el enlistamiento de socios, pide al secretario que de lectura al orden del día, hecho lo cual y respecto al orden del día manifestó a los socios que todos habían tenido en sus manos con anticipación tanto las cuentas como el balance correspondiente al año 2017, por lo que propone aprobarlo.

Previa a la realización de la votación, el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) ANGELITA ERNESTINA DIAZ TORRES, por sus propios derechos y como propietaria de 75.000 participaciones, que representan 75.000 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) JULIO CESAR INFANTE CAMPOVERDE, por sus propios derechos y como propietaria de 75.000 participaciones, que representan 75.000 votos, VOTA A FAVOR;

Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 150.000 votos a favor, **RESUELVE: APROBAR** las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Pasando a tratar el segundo punto del orden del día, **RESUELVE: APROBAR** el informe de comisario.

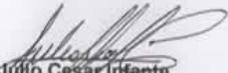
Pasando a tratar el tercer punto del orden del día se explica, que luego de deducida la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta del ejercicio económico del 2017, arroja una utilidad de seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y siete 22/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 647,757.22), cuyo resultado tiene que ser resuelto por los socios.

Luego que la Junta resolvió todos los puntos constantes en la orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para redactar el acta, luego de haber dejado constancia que el expediente constara una copia certificada del acta y de la lista de los socios. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unánime por los socios de la compañía, por lo cual el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia todos los concurrentes a la junta.

Fdo.) Angelita Díaz Torres, Presidenta; Fdo.) Ing. Julio Cesar Infante Campoverde

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.

Lo certifico. -

  
Ing. Julio Cesar Infante  
Secretario Ad-Hoc